



ANEXO IV: MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ZONA FIJA PARA BARBACOAS Y HOGUERAS EN ÁREAS RECREATIVAS

< TRAMITABLE MEDIANTE FORMULARIO ELECTRÓNICO DISPONIBLE EN LA WEB <http://www.infoex.info/tramites-en-linea/> o REGISTROS OFICIALES >

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios. Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales	CENTRAL DE INCENDIOS BADAJOZ Fijo: 924 011 163 Móvil: 630 846 583 FAX: 924 011 160 Ctra. San Vicente s/n - 06071 Badajoz	CENTRAL DE INCENDIOS CACERES Fijo: 927 005 809 Móvil: 630 846 583 FAX: 927 005 811 Avda. La Cañada s/n - 10071 Cáceres
--	---	---

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR O GESTORA: Nombre y apellidos/Razón social _____ ☐ M ☐ H DNI/NIE/NIF: _____ con dirección en C/ _____ en la localidad de _____ Código postal _____ Teléfono móvil (obligatorio) _____ Correo electrónico (obligatorio) _____												
2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE: Nombre y apellidos/Razón social _____ ☐ M ☐ H DNI/NIE/NIF: _____ con dirección en C/ _____ en la localidad de _____ Código postal _____ Teléfono móvil (obligatorio) _____ Correo electrónico (obligatorio) _____												
3. DATOS DE LA ZONA FIJA PARA BARBACOAS Y HOGUERAS Finca o paraje _____ Término Municipal _____ SIGPAC: Polígono _____ Parcela _____ ☐ La persona solicitante expresa poseer el consentimiento de la persona propietaria de la finca para el desarrollo de la actividad solicitada												
4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD: ☐ Acreditación de la identidad de la persona solicitante, en caso de mostrar oposición a la consulta de datos de identidad. ☐ Acreditación de la representación, mediante cualquier medio válido en derecho, que otorgue a la persona representante la facultad para formular la solicitud, en caso de mostrar oposición a la consulta de datos de identidad. ☐ Mapa de localización de la zona fija para barbacoas y hogueras.												
5. ASPECTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: Plazo máximo para la resolución del procedimiento y notificación: 1 MES. Suspensión del plazo máximo para resolver: conforme a los casos contemplados en el art. 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en concreto: Cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias o la aportación de documentos, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento. Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de esta misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que será comunicada, y la recepción del informe. Sentido del silencio administrativo: DESESTIMATORIO.												
6. CONSULTA, PROTECCIÓN DATOS, Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN Consulta de datos: Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente: ☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad de la persona solicitante. ☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad de la persona representante. Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y órgano competente al que fueron dirigidos: Protección de datos: <table border="1"><tr><td>Responsable</td><td>Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural</td></tr><tr><td>Finalidad</td><td>Regulación de Usos y Actividades con riesgo de incendio forestal</td></tr><tr><td>Legitimación</td><td>Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura</td></tr><tr><td>Destinatarios</td><td>Existe cesión de datos</td></tr><tr><td>Derechos</td><td>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.</td></tr><tr><td>Información adicional</td><td>https://www.juntaex.es/w/registro-de-actividades-de-tratamiento</td></tr></table> Medio de notificación: ☐ Correo postal (personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). ☐ Notificación electrónica.	Responsable	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural	Finalidad	Regulación de Usos y Actividades con riesgo de incendio forestal	Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura	Destinatarios	Existe cesión de datos	Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.	Información adicional	https://www.juntaex.es/w/registro-de-actividades-de-tratamiento
Responsable	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural											
Finalidad	Regulación de Usos y Actividades con riesgo de incendio forestal											
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura											
Destinatarios	Existe cesión de datos											
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.											
Información adicional	https://www.juntaex.es/w/registro-de-actividades-de-tratamiento											



CONDICIONADO Y MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD.

1. **EMPLAZAMIENTO:** no se situarán las barbacoas u hogueras sobre o junto a pasto seco, hojarasca, matorral u otra vegetación inflamable. En su caso se indicarán los lugares donde no se podrán hacer hogueras. En todo caso se alejarán en lo posible de las riberas, linderos y copas de los árboles.
2. **MEDIDAS PREVENTIVAS:** para impedir la propagación de un posible escape al monte, el titular del recinto objeto de esta autorización dispondrá una franja perimetral de 5 metros de anchura libre de vegetación inflamable (pasto seco, hojarasca, matorral o arbolado continuos, u otro combustible inflamable o dañable), debiendo mantener su interior sin contacto entre copas mediante rozas de matorral, claras o entresacas y poda del arbolado, así como adecuando el acondicionado de sus restos previniendo la propagación de incendios.
3. **CARTELERÍA:** el titular del recinto donde se ubiquen las barbacoas deberá señalizarlo de modo visible en los accesos e interior. El tamaño deberá ser mínimo A3 (297 x 420 mm) y de un material perdurable. Su contenido mínimo especificará al menos las siguientes indicaciones e información para los usuarios:

“NORMAS PARA LOS USUARIOS DE ESTA ZONA DE BARBACOAS

- a.- Solo se podrá encender fuego durante el día dentro de las barbacoas o lugares habilitados, en Peligro Bajo.
 - b.- Está prohibido el uso de las barbacoas en Época de Peligro Alto de incendios forestales, generalmente del 1 de junio al 15 de octubre y, en su caso, por una eventual declaración de Época de Peligro Medio.
 - c.- Es responsabilidad de los usuarios no encender o apagar el fuego con viento intenso, otras circunstancias locales, así como con **riesgo muy alto o extremo** de incendio forestal a consultar en: <http://www.infoex.info/tramites-en-linea/>
 - d.- No se abandonará el fuego hasta que no esté apagado. La limpieza de cenizas, sin brasas o rescoldos, solo se podrá hacer en contenedores o lugares sin riesgo de arder.
 - e.- Eventualmente, el titular de la zona podrá suspender el uso del fuego por indicación o precintado. Cualquier escape debe intentar apagarse, o avisarse al 112 y al titular de esta zona de barbacoas.
- Contacto de la organización para información Teléfono_____.”

FECHA Y FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE